

CMF publica norma que crea el Compendio Normativo de Bolsas e Intermediarios que sistematiza y perfecciona la regulación vigente

La normativa consolida y simplifica las instrucciones que rigen a las bolsas e intermediarios de valores y productos, e incorpora perfeccionamientos específicos para el buen funcionamiento del mercado.

27 de julio de 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que, tras concluir el proceso de consulta pública, ha emitido la normativa que crea el Compendio Normativo de Bolsas e Intermediarios.

El Compendio Normativo constituye un cuerpo regulatorio único que consolida y sistematiza las instrucciones contenidas en 76 normas aplicables a las bolsas de valores y a los intermediarios.

El Compendio se organiza en tres capítulos:

- **Capítulo 1. De las bolsas.** Reúne y ordena la regulación aplicable a las bolsas de valores y productos.
- **Capítulo 2. De la interconexión de bolsas de valores.** Establece la normativa de interconexión que estaba regulada por la NCG N°480.
- **Capítulo 3. De los intermediarios.** Compendia la regulación de intermediarios de valores y productos.

Si bien la mayor parte del contenido corresponde a instrucciones vigentes que se estructuran de una forma más ordenada, el proyecto incorpora perfeccionamientos específicos que le dan coherencia al Compendio, otorgan mayor claridad en ciertas materias y derogan instrucciones obsoletas.

Además, el Compendio incorpora ajustes puntuales que han sido considerados necesarios para el buen funcionamiento del mercado. Tal es el caso de instrucciones relativas a: i) el proceso de autorización de inicio de operaciones de nuevas bolsas que puedan surgir en el mercado; ii) la autorización a las actuales bolsas para dar acceso directo a sus sistemas de negociación a intermediarios extranjeros, facilitando procesos de integración con otros mercados; y iii) la generación de un marco regulatorio equivalente entre intermediarios de valores y corredores de bolsas de productos, considerando que, a partir de la Ley Fintec, esas entidades pueden prestar los mismos servicios.

La emisión de este Compendio constituye un avance significativo en el compromiso de la CMF de modernizar y simplificar el marco regulatorio vigente. Además, forma parte de una serie de cuerpos normativos en los que se encuentra trabajando la CMF, entre ellos, los relativos a fondos y administradoras generales de fondos, y a clasificadoras de riesgo, entre otros. Estas iniciativas tienen por finalidad modernizar y sistematizar las reglas aplicables a cada industria, de modo de contar con un marco regulatorio claro, coherente y de más fácil comprensión y cumplimiento.

La normativa se encuentra disponible en la [sección Normativa](#) del sitio web institucional. La CMF también publica un [informe normativo](#) que presenta sus principales contenidos junto con la evaluación de impacto.

Área de Comunicaciones | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)